



**En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXHORTÓ AL PODER EJECUTIVO APROBAR EL**  
**PLAN NACIONAL A FAVOR DE POBLACIÓN AFROPERUANA**  
**Nota de Prensa N°047/DP/OCII/2016**

- ***Dicho Plan busca garantizar una atención específica a los problemas que afronta este sector de nuestra población.***

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, que se conmemora hoy, el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega, recomendó la pronta aprobación del Plan Nacional de Desarrollo para la Población Afroperuana 2016-2020, elaborado por el Ministerio de Cultura en coordinación con otros sectores, y que busca la atención de las necesidades diferenciadas de esta población, principalmente en materia de educación, trabajo, igualdad y no discriminación.

Este documento tiene como objetivo reducir la situación de pobreza y exclusión en la que se encuentra este grupo poblacional, tal como lo evidencia el Estudio Especializado sobre Población Afroperuana, que revela las enormes brechas que existen entre este colectivo y el resto de la población. Según el citado estudio, la población económicamente activa afrodescendiente es 14% menor que la población nacional y pese a los esfuerzos del Estado solo el 43.4% accede a la educación superior.

En carta dirigida al Presidente de la República, Ollanta Humala, Vega Luna señaló que “la situación de inequidad en que viven las personas afroperuanas requiere de la implementación de medidas y políticas públicas articuladas desde el Estado que aseguren su inclusión y el pleno ejercicio de sus derechos”.

Igualmente, recordó que mediante Resolución 68/237, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el “Decenio Internacional de los Afrodescendientes para el período 2015 – 2024”, con la finalidad que los Estados se comprometan, a: *i)* eliminar todos los obstáculos que les impide el goce de sus derechos, *ii)* aprobar políticas contra el racismo y la discriminación racial y, *iii)* garantizar el acceso a todos los niveles de educación de los niños, niñas y jóvenes afrodescendientes, entre otros.

A su turno, la Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, Gisella Vignolo, precisó que en los dos últimos años han recibido más de 100 quejas por discriminación, la mayoría de ellas se declararon fundadas, es decir, la institución verificó que se vulneró un derecho.

“Los motivos prohibidos son diversos. La raza y el origen siguen apareciendo, lo que demuestra que debemos unir esfuerzos para aprender a valorar nuestra diversidad”. Resaltó con preocupación que estos actos se presentan –de manera frecuente– en una entidad pública cuando una persona acude a solicitar un servicio, en el trabajo, en escuelas y centros de salud.

“Por ello, esta fecha representa una oportunidad para reafirmar nuestra convicción por afrontar y combatir una problemática arraigada en nuestra sociedad, que afecta la dignidad de las personas y el ejercicio de sus derechos”, finalizó Vignolo.

**Lima, 21 de marzo de 2016.**